

COMUNICADO

RENOVACIÓN DE CONTRATA DOCENTE 2019 D.S. N° 001-2017-MINEDU-UGEL CRUCERO

ESPECIFICACIONES SOBRE LA RENOVACIÓN DE CONTRATA DOCENTE 2019

Según el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, decreta la aprobación " Normas que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación en el marco del contrato de servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328" la Unidad de Gestión Educativa Local de Crucero, hace de conocimiento LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DOCENTE 2019.

7.1.- La renovación de contrato establecida en el artículo N° 210 del Reglamento de Ley de la reforma Magisterial, se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la prueba y es de alcance a los profesores que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haber rendido la prueba nacional
- b) Encontrarse en el cuadro de méritos de UGEL
- c) Contar con la evaluación del Director Designado de la Institución Educativa, del Sub Director Designado de la I.E en el caso del EBA, o del Director de la I.E. en el caso de ETP, según corresponda.
- d) Haber laborado todo el periodo lectivo anterior a la ampliación del contrato (01 de Marzo al 31 de diciembre de 2019)
- e) La plaza vacante en que laboro, se encuentra vacante para el siguiente año lectivo.
- f) Haber sido adjudicado en las etapas I y II
- g) Los que cumplan con condiciones señaladas en el numeral 6.2.16 de la presente norma

7.2.- La renovación de contrata procede previa evaluación del profesor contratado, la cual se desarrolla en la cuarta semana del mes de diciembre.

7.3.-El profesor contratado en el marco del servicio docente en EBE EBA Y EBER es evaluado por un comité integrado por:

- a) Un profesor nombrado de mayor escala de la misma modalidad, forma, nivel o ciclo que el profesor evaluado
- b) Un representante del CONOEI, padres de familia, COPAE, EBA, según corresponda

De no contar con profesores nombrados para ejercer la responsabilidad en la evaluación, el director de la I.E. solicita a la UGEL la designación de un profesor nombrado de otra I.E. o de un especialista en Educación de la UGEL.

Se evalúa de acuerdo a la ficha de evaluación de desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración anexo 13)

1.- Los directores Designados según su modalidad/nivel, deberán presentar los siguientes documentos para la RENOVACIÓN DE CONTRATA DOCENTE 2019.



- a.- FUT llenado por el docente solicitando ser renovado en el contrato
 - b.- Oficio de propuesta dirigido al director de la UGEL
 - c.- Copia de Resolución de contrata del año evaluado-2018
 - d.- Declaración Jurada de acuerdo al anexo N° 05 (D.S. N° 001-2017-MINEDU)
 - e.- Adjuntar Ficha de Evaluación de Desempeño (Anexo 13-A, según tabla de valoración)
 - f.- Copia de Título Profesional Pedagógico
 - g.- Copia de DNI
 - h.- Copia de ubicación en el cuadro de méritos (docentes que se encuentran en el cuadro de méritos y fueron adjudicados en la Etapa I y II.
- 2.- Las instituciones educativas que cuentan con plazas vacantes de no existir Director designado, serán adjudicados en la Etapa I

CRONOGRAMA

N°	Estado del Proceso	Cronograma	Responsables
1	Publicación de la convocatoria en la página WEB UGEL Crucero	31-de diciembre 2018	Comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero
2	Conformación de la comisión evaluadora en las II.EE.	4 de enero 2019	Director de la II.EE.
3	Presentación de requisitos y/o documentos debidamente foliados por mesa de partes en las II.EE.	7 de enero en horario de atención al publico	Comisión evaluadora de renovación contrato docente 2019 en las II.EE.
4	Evaluación de requisitos y/o documentos	7 de enero 2019	Comisión evaluadora de renovación contrato docente 2019 en las II.EE
5	Publicación de resultados final en la II.EE.	8 de enero 2019	Comisión evaluadora de renovación contrato docente 2019 en las II.EE
6	Presentación de propuesta de renovación a la UGEL Crucero por mesa de partes	9 de enero 2019 Hasta la 4.30 tarde	Director de las II.EE.
7	Consolidación y validación de aptos para renovación	10 de enero 2019	Comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero
8	Publicación de resultados preliminares	11 de enero 2019	Comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero
9	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL Crucero	14 de enero 2019: de 8.00am a 12.00 pm	Comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero
10	Absolución de reclamos en la oficina de A.G.I. de la UGEL Crucero	14 de enero 2019: de 2.00 pm a 4.30.pm	comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero
11	Publicación de resultado final	15 de enero 2019	comisión de contrata docente 2019-UGEL Crucero

Crucero, enero 2019.

Florencio Cosi Mamani
JEFE DE AREA DE GESTION INSTITUCIONAL
UGEL - CRUCERO



Prof. Baltazar V. Zapana Sanizo
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
UGEL CRUCERO